

Ministerio de Relaciones Exteriores

LA SEÑORA LOURDES LORENA SILVA MACCHI, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Asunción, 23 de agosto de 2018

La Resolución Nº 492 del 22 de mayo de 2018, por la cual se autorizó la comisión de servicios de la señora Lourdes Lorena Silva Macchi, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Municipalidad de Concepción, a partir del 2 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución I.M Nº 3018/2018 del 27 de julio de 2018, el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción dio por concluida la comisión de servicios, en dicha Municipalidad, de la señora Lourdes Lorena Silva Macchi, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien deberá retornar a su Institución de origen.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Dar por concluida la comisión de servicios de la señora Lourdes Lorena Art. 1°.-Silva Macchi, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Municipalidad de Concepción, a partir del 30 de julio del año en curso.

Art. 2°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar